

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 16/2009

Acta 16/009. En la ciudad de Montevideo, el once de setiembre de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 4 de setiembre de 2009 (Acta N° 15/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Guía de inscripción de base de datos.
- Puesta en producción del sistema de base de datos.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Se considera la guía elaborada para la inscripción de bases de datos a efectos que constituya una ayuda para el usuario al momento de completar los formularios.
2. La Dra. Viega informa sobre la puesta en producción del sistema de base de datos.
3. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:
 - N° 001/2008 – AA. Se le sugirió que presentaran Pieza 4. Se eleva para consulta del Consejo. Se intercambian opiniones y distribuyen copias del expediente para su estudio a los miembros del Consejo. Está notificando la resolución. El 18 de agosto presentó recurso de revocación y jerárquico contra la resolución N° 000/009 del 31 de julio de 2009. Se elaboró un informe.

- N° 019/2009 - Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. Se aprobó por el Consejo de Ministros el 31 de agosto con el N° 414/009.
- N° 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. Monteverde se pondrá en contacto con el MEF para obtener información técnica.
- N° 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva por 20 años. Contestaron la vista y dice que Créditos Directos es la propietaria de la base. Se dispone se dé vista a Créditos Directos, ya que en la inscripción Créditos Directos dice que no comunica datos. Se le envió telegrama colacionado que recibió el 6 de agosto habiendo contado con plazo para comparecer hasta el 11 de agosto. No compareció a tomar vista. El 3 de setiembre se le realizó notificación de la vista a Créditos Directos S.A., contando con plazo para evacuarla hasta el 17 de setiembre.
- N° 024/2009 – Rectificación de datos personales contra BB. Se está elaboró un informe. En la sesión del Consejo Ejecutivo del 21 de agosto se resolvió dar vista al denunciado. Compareció a tomar vista el 9 de setiembre teniendo plazo para evacuarla hasta el 23 de setiembre.
- N° 025/2009 – Solicitud de colaboración de CC para investigar una página que está en la zona franca de Uruguay. Se le notificó a DD el 6 de agosto por cedulón. Evacuó la vista. Se elaboró un informe y aprobó resolución.
- N° 028/2009 – Pieza incidental. Consulta Art. 3 literal A) y 22 de la LPDP. Se realizó un informe y un proyecto de dictamen.
 - N° 029/2009 – Análisis de adecuación del Decreto 532/008 a la Ley de Protección de Datos Personales. Se envió el informe por mail a los miembros del Consejo. Se elaboró un proyecto de dictamen.
- N° 031/2009 – Consulta acerca de la posible vulneración de datos personales por el uso de software Mega 6. Se elaboró un informe y un proyecto de dictamen. Se está elaborando un nuevo informe. Se analizó el Decreto 312/98 y la Orden del Día

109/98 no conteniendo ninguno de ellos previsiones sobre datos personales, resta analizar el Instructivo de D.U.A. Se continúa informando.

- N° 034/2009 – Registro de Base de Datos Servicio Social de Protección al Crédito. Se le efectuaron observaciones de las cuales se notificó que debían tomar vista el 27 de agosto, evacuó la vista el 7 de setiembre. Se está informando.

- N° 036/2009 – Cooperativa Magisterial. Presentó a inscribir una base de datos denominada “Socios”. Se elaboró un proyecto de resolución de inscripción.

- N° 038/2009. – Denuncia por comunicación de datos sin consentimiento. Se le dio vista al denunciado el 2 de setiembre estando en plazo para evacuarla hasta el 16 de setiembre.

- N° 039/009 - Inscripción de Base de Datos Arcobell S.A. Se le realizaron observaciones. Se le notificó la vista el 31 de agosto habiendo estado en plazo para comparecer hasta el 3 de setiembre. No se presentó.

- N° 040/009. Incorporación de datos biométricos a la cédula de identidad y al pasaporte común. Se tomó conocimiento del proyecto y solicitó información a los encargados de procedimiento de la licitación, quienes proporcionaron la Sección 5 “Términos de Referencia”. Se está elaborando un informe.

- N° 041/009. Inscripción de Base de Datos de Atribar S.A. Se le realizaron observaciones, teniendo plazo para comparecer a tomar vista hasta el 14 de setiembre.

- N° 042/009. Consulta sobre la adecuación a la Ley N° 18.331, de intercambio de información entre UTE e IMM. Se realizó un informe que es compartido parcialmente por la Directora de Derechos Ciudadanos, y un proyecto de dictamen.

- N° 043/009. Denuncia contra EE por envío de spam. Se le dio vista a EE el 8 de setiembre contando con plazo para su evacuación hasta el 22 de setiembre.

- N° 044/009. Registro de Base de datos de Círculo Ejecutivo de Crédito. Se está informando.

- N° 045/009. Denuncia contra FF por comunicación de datos personales a terceras personas. Se está informando.

II) ASUNTOS RESUELTOS

1. Se aprueba la Guía para inscripción de bases de datos.

2. En relación a los expedientes:

- N° 028/2009 – Pieza incidental. Consulta Art. 3 literal A) y 22 de la LPDP. Se aprueba dictamen.

- N° 029/2009 – Análisis de Adecuación del Dec. 532/008 a la Ley de Protección de Datos Personales. Se aprueba dictamen.

- N° 036/2009 – Cooperativa Magisterial. Se resuelve inscribir la base de datos “Socios” solicitada por Cooperativa Magisterial de Consumo.

- N° 042/009. Consulta sobre la adecuación a la Ley N° 18.331, de intercambio de información entre UTE e IMM. Se aprueba dictamen.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo. Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP

A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP